

RESOLUCIÓN N°: 894/04.-

Ramallo, 17 de agosto de 2004

VISTO:

La colocación por parte del Municipio de Palmeras en el cantero central de la Avenida San Martín de la localidad de Ramallo; y

CONSIDERANDO

Que este Cuerpo siente la preocupación, ante la posibilidad que debajo del cantero central se encuentren los cables del Alumbrado Público, que estas plantaciones puedan traer inconvenientes a futuro con su crecimiento;

Que por tal motivo consideramos importante contar con la información precisa, por lo que solicitamos a la Cooperativa de Servicios Públicos de Ramallo (COOSPRAL), se informe al respecto;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTICULO 1º) Solicitar a la Cooperativa de Servicios Públicos de Ramallo (**COOSPRAL**), ----- informe a este Cuerpo si debajo del cantero central de Av. San Martín, se encuentran los cables del Alumbrado Público. -----

ARTICULO 2º) En caso de ser afirmativo lo solicitado en el Artículo anterior, informar si se ----- tomaron los recaudos necesarios con la plantación de palmeras llevada adelante por el Municipio. -----

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2004.-----